



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010612-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a supresión de la ambulancia de Barruelo de Santullán.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010521 a PE/010668.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 16 de julio de 2018 la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León eliminó el servicio de urgencias nocturnas en el Consultorio de Barruelo de Santullán a pesar de estar garantizado por ley. Después de las innumerables protestas y quejas de los vecinos y vecinas usuarios del servicio de Barruelo y Brañosera, la Junta implantó el 23 de agosto una ambulancia para trasladar a los enfermos en horario de urgencias al Centro de Salud de Aguilar de Campoo.

Esta ambulancia cesó su servicio el 31 de octubre sin que la Consejería de Sanidad haya dado explicación alguna, y sin el conocimiento del Centro de Salud de Aguilar de Campoo, de quien dependía.

Ante esta nueva arbitrariedad de la Consejería de Sanidad, preguntamos:

- **¿Cuáles son las causas de la supresión de la ambulancia de Barruelo que cubría el servicio de urgencias desde el 23 de agosto?**
- **¿Cómo tiene previsto la Consejería de Sanidad cubrir la atención en horario de urgencias a las y los vecinos de Barruelo y Brañosera?**
- **¿Cuándo va a a cumplir la ley la Consejería de Sanidad y por lo tanto restablecer el servicio de urgencias médicas nocturnas en el Consultorio de Barruelo?**

Valladolid a 14 de noviembre de 2018

Los Procuradores

Jesús Guerrero Arroyo,

Mercedes Martín Juárez,

Consolación Pablos Labajo,

